DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE ESTUPEFACIENTES, GENETICA, TOXICOLOGA, BIOLOGIA Y BALISTICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2** del mencionado decreto, en el cual se indica el deber de las entidades estatales de aplicar los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses deja constancia mediante el presente documento: el análisis económico del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración para contratar el/los bien(es), descrito en descripción del objeto contractual del presente documento.

El presente análisis se encamina a definir el sector o mercado al cual pertenece el/lo(s) bien(es), que se pretende satisfacer con el proceso de contratación en curso e igualmente hacer el estudio correspondiente, el cual permita establecer el contexto sobre el que se enmarca el proceso e identificar la pertinencia de requisitos para quienes pretendan participar.

Asimismo, en virtud del objeto contractual, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán durante la etapa de ejecución, estas podrán ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

El análisis económico del sector cubre tres áreas:

1. Aspectos generales.
2. Estudio de la oferta.
3. Estudio de la demanda.

1. ASPECTOS GENERALES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses revisa los aspectos generales del mercado del bien(es), relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, en este numeral analiza, entre otros, los siguientes contextos:

1.1 ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: **Industrial extractivo**: extracción minera y de petróleo. **Industrial de transformación**: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector minería Sector construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Actividades de transportes Actividades de comunicaciones Actividades de comercio, restaurantes y hoteles Actividades financieras Actividades de servicios (mantenimientos, etc) Actividades de consultoría

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional

y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Una vez analizada la división según la economía clásica y dada la naturaleza del presente objeto contractual, este se encuentra enmarcado dentro del Sector TERCIARIO.

Asimismo, a continuación, se presenta el comportamiento de las variables macroeconómicas que afectan el sector en el cual se enmarca el objeto del proceso. Por lo anterior, para el análisis económico del presente proceso se tendrán en cuenta las siguientes variables:

- **TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)**

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas" (Página del Banco de la República de Colombia)

Gráfica del precio del dólar



La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Como se puede observar en la gráfica se han presentada variaciones, aunque hubo periodos cortos en los que la TRM se mantuvo.

Por lo anterior, las empresas son las encargadas de buscar mecanismos disponibles en el mercado para poder participar de los procesos de contratación con el menor riesgo respecto a las variaciones de la TRM. Así mismo, para el presente proceso se han definido riesgos referentes a los efectos derivados de la variación de las tasas de cambio, los cuales se pueden observar en el documento de estudios previos.

- **INFLACIÓN**

La inflación consiste en el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de los ingresos, hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Como consecuencia de la intención de proteger sus ingresos, piden mejores salarios o imponen mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en los costos, y en general en los precios de la economía.

A continuación, se observa la inflación total en el mes de diciembre de 2024:

Año-Mes	Inflación total
2024-12	5.20

Fuente: *Banco de la República de Colombia*

- **IPC** (Índice de Precios al Consumidor)

El IPC es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.

Esta variable macroeconómica sirve fundamentalmente para la toma de decisiones, medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación; comparar la economía colombiana con la de otros países; entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	**0,28**	4,32	**4,02**	6,86	**4,90**

Fuente: DANE, IPC

Comportamiento de la variación del IPC durante el mes de julio de 2025:

En julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, la variación año corrido fue 4,02% y la anual 4,90%.
En julio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,90%, es decir, 1,96 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,86%.
El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2025 (0,28%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%) y Salud (0,39%).

1.2 TÉCNICO

VER ANEXO TECNICO- HOJA ESPECIFICACIONES TECNICAS

El documento en mención contiene las especificaciones de cada ítem por cada uno de los 8 lotes que componen el presente proceso incluidas las cantidades por regionales.

1.3 REGULATORIO

El proceso de selección estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 2069 de 2020, 2195 de 2022, 2294 de 2023, los Decretos 019 de 2012, 0053 de 2012, 1082 de 2015, 1860 de 2021, 2106 de 2019, 310 de 2021, 0199 de 2024, 1600 de 2024 y y demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, Estatuto Tributario, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales, civiles, y lo establecido en el pliego de condiciones. Las normas actualmente

vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes. En caso de contradicciones entre el pliego de condiciones y la ley prevalecerá lo establecido en la ley

Así mismo de manera particular el proceso se encuentra vinculado a los Decretos 3770 de 2004, por el cual se reglamentan el régimen de registros sanitarios y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in vitro para exámenes de especímenes de origen humano,1036 de 2018 Por el cual se establecen los requisitos que se deben cumplir para la importación y comercialización de reactivos de diagnóstico in vitro huérfanos, in vitro grado analítico, analito específico, los reactivos de uso general en laboratorio y reactivos in vitro en investigación utilizados en muestras de origen humano y Resolución 132 de 2006 Por la cual se adopta el Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Reactivos de Diagnóstico In Vitro, en atención a la naturaleza de los bienes que se pretenden adquirir.

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, en los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Como quiera que los bienes objeto del presente proceso requiere condiciones específicas como lo es el manejo y conservación o temperatura de los reactivos; se requieren realizar trámites de importación, tener condiciones especiales de transporte y manejo, se evidencia que en el mercado no hay población en condición de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional que puedan por su labor económica o empleo aportar al cumplimiento del objeto y/o ejecución del presente proceso.

Adicionalmente, una vez consultadas las firmas que se presentaron para el estudio de mercado para el proceso principal del cual resultaron desiertos los lotes que actualmente se pretenden adquirir, en las mencionadas condiciones de especial protección varias contestaron que no contaban con personal de estas características; por lo tanto en atención a la pluralidad de oferentes, no es conveniente incluir como obligación del proceso lo indicado en la citada norma, toda vez que al ser bienes de características y manejo especializados, las firmas que se encuentran en la capacidad de proveer los bienes, podrían abstenerse de participar en el proceso y correr el riesgo de desierto, afectando la prestación del servicio de los laboratorios que presentan la necesidad.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

2.1 Promoción de acceso de las MiPymes

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 33, de la Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas, la entidad realiza los análisis correspondientes para promover el acceso a las MiPymes, que podrían ser potenciales proveedores del presente proceso, en los siguientes términos:
i) Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Clasificación UNSPSC), el bien/servicio para el presente proceso le corresponde el siguiente:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015				
GRUPO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**DESCRIPCIÓN**
B	**12**	**16**	**15**	Indicadores y reactivos
B	**12**	**19**	**15**	Solventes Hidrocarbonatados
B	**12**	**19**	**16**	Solventes oxigenados
B	**12**	**35**	**21**	Derivados orgánicos y compuestos sustituidos
B	**12**	**35**	**23**	Compuestos Inorgánicos

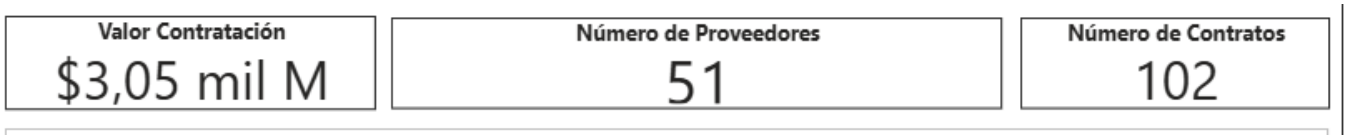
ii) Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló

el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en el cual se implementaron herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Oferta, entendido este como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

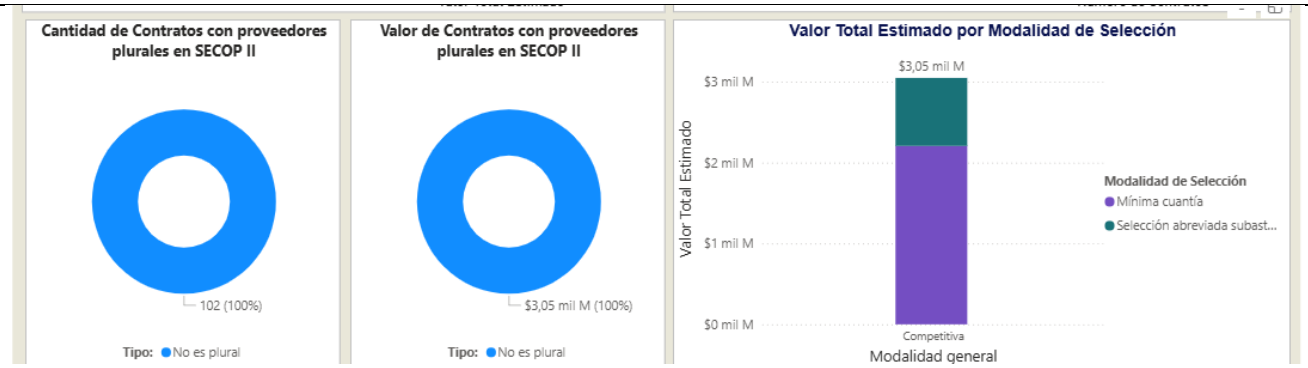
Bajo el contexto anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso (12161500, 12191500, 12191600, 12352100, 12352300) en los últimos años (2023, 2024 y lo corrido del 2025), en rango de contratación hasta por el monto del presente proceso y de proveedores ubicados en los departamentos del lugar de ejecución, se observan los siguientes resultados:



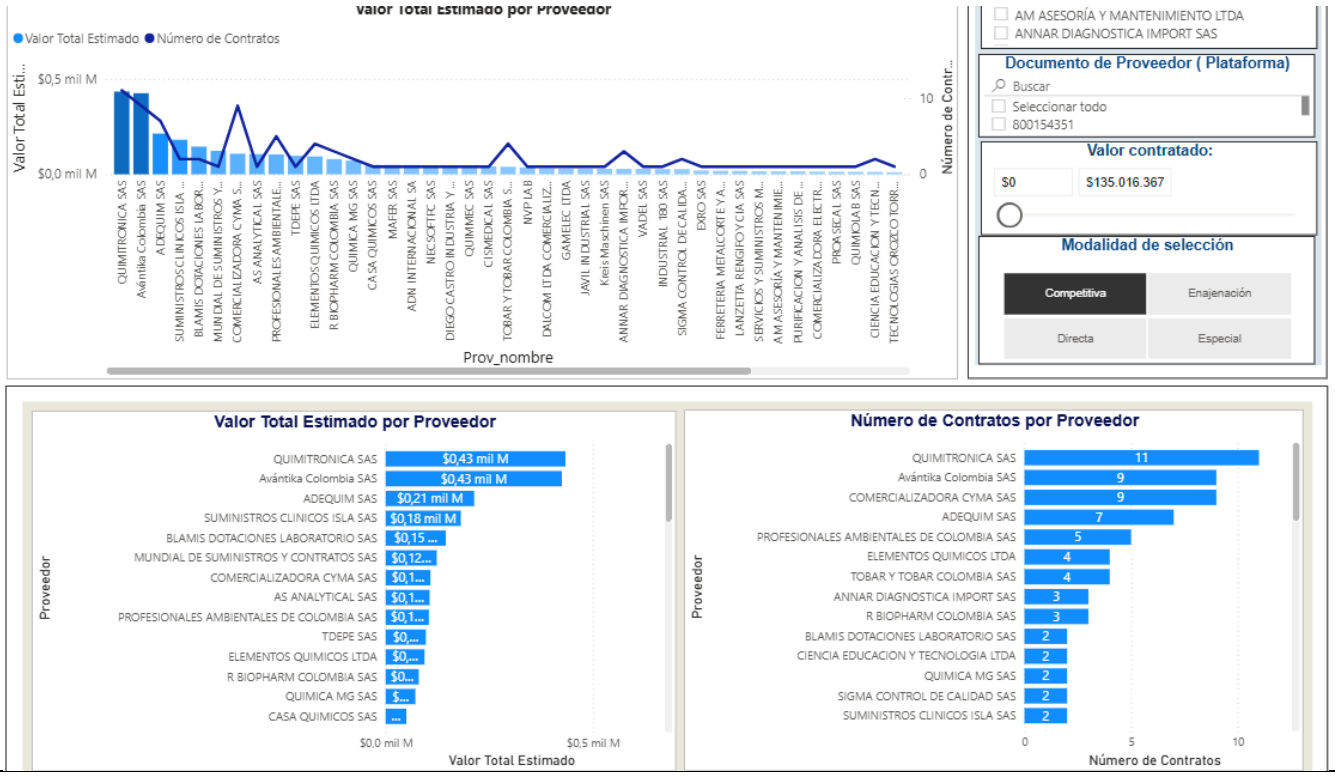
Así mismo, se identificó un número considerable de potenciales proveedores dentro de los años de análisis y de acuerdo con los códigos UNSPSC relacionados los cuales corresponden a (51).

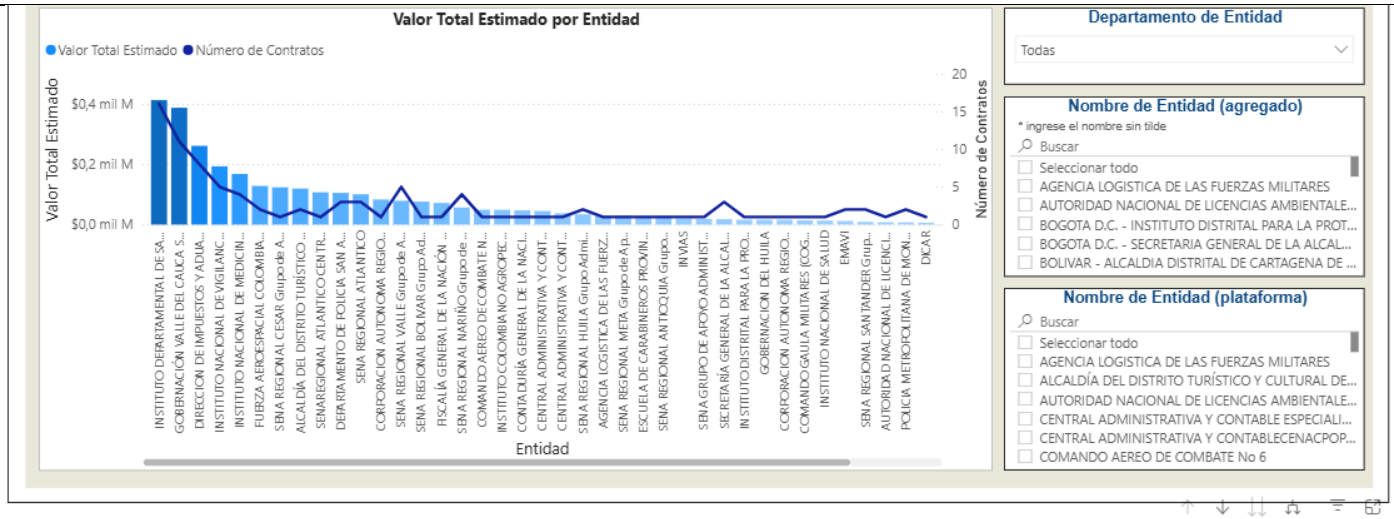


De igual manera y en consideración a lo establecido en las precitadas normas, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, la herramienta determinó que este tipo de procesos no se cuenta con proveedores plurales, tal y como se evidencia en el siguiente gráfico:



En la gráfica anterior, se observa los valores y topes por los que han contratado los posibles proveedores con el estado durante las vigencias seleccionadas, información que puede tenerse en cuenta como referencia de mercado, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para el presente proceso, tal y como se evidencia en el gráfico siguiente:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

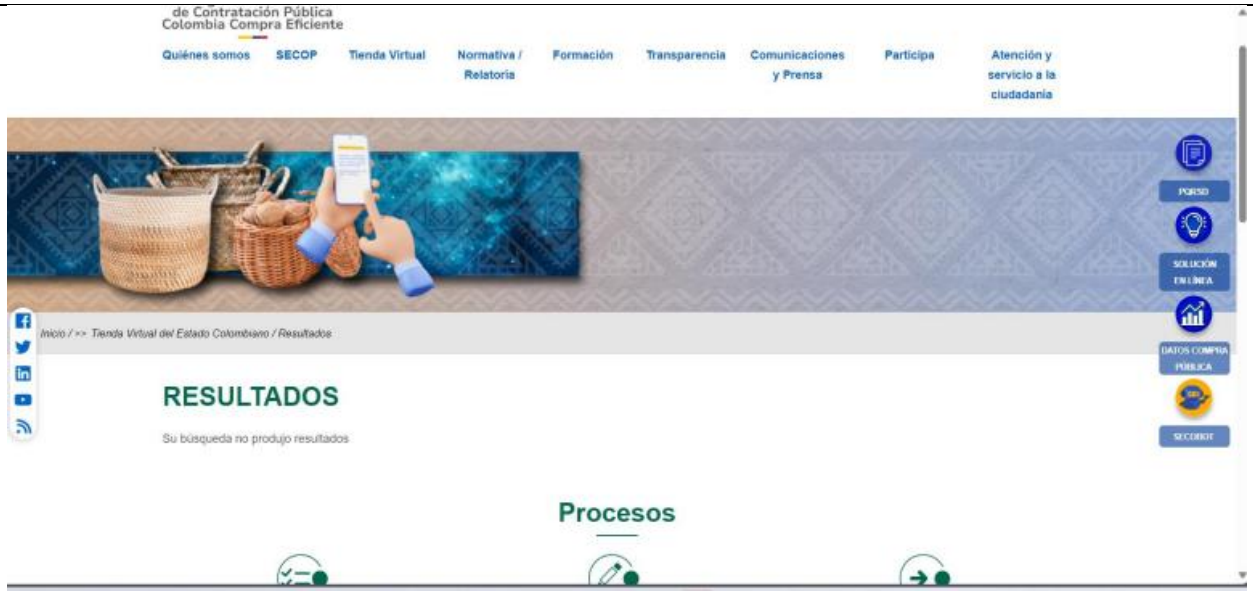
Año	2023			2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
1216 - Aditivos	18	$549.308.985	18,02%	17	$325.521.033	10,68%	1	$101.922.429	3,34%	36	$976.752.447
1219 - Solventes	3	$54.192.000	1,78%	4	$81.362.466	2,67%	1	$3.971.508	0,13%	8	$139.525.974
1235 - Compuestos y mezclas	18	$767.351.900	25,17%	28	$764.650.600	25,09%	12	$399.849.130	13,12%	58	$1.931.851.630
Total	**39**	**$1.370.852.885**	**44,97%**	**49**	**$1.171.534.099**	**38,43%**	**14**	**$505.743.067**	**16,59%**	**102**	**$3.048.130.051**

Fuente: Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública
=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

2.2 Acuerdos Marco (AM) y Otros Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD)

Los Acuerdos Marco/Instrumentos de Agregación de Demanda son herramientas de agregación de demanda que permiten a las Entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes[1] y de común utilización. Realizada consulta en el portal web de la agencia de contratación estatal, el Instituto deja constancia que revisó y que no existe Acuerdo Marco/Instrumentos de Agregación de Demanda que incluya(n) la modalidad de/lo(s) bien(es) que se requiere contratar por parte la Entidad.

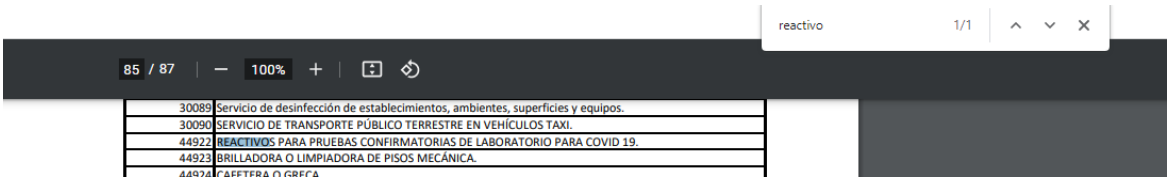
[1] https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco



Por lo anterior y una vez revisado el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co se determinó que los reactivos a adquirir en el presente procesos no se encuentran disponibles en los catálogos de Acuerdos Marcos de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda para la adquisición de este tipo de producto. Tienda Virtual del Estado Colombiano.

2.3. Bolsa de productos

Teniendo en cuenta el Decreto 310-2021 y una vez realizada la consulta en la bolsa mercantil, se identificó que las especificaciones técnicas requeridas para este proceso no son compatibles con los productos y bienes encontrados dentro de la plataforma por lo que no serían comparables, por cuanto no se encuentra este tipo de reactivos debido a su especialidad tanto en especificaciones técnicas como en condiciones de manejo que en este proceso se requieren, esto teniendo en cuenta que pueden venir armados o de manera independiente cada componente y ser armados por parte del proveedor.



Para el estudio de la oferta se plantean los siguientes criterios:

- **Identificación de proveedores del bien (es)**

Realizada la consulta en la plataforma SECOP II, encontramos que existen empresas en Colombia que venden uno o más componentes necesarios para el presente proceso, a continuación, se relacionan algunas de estas empresas.

AVANTIKA
CIEDUTEC
ANNAR
QUIMITRONICA
ANALISIS TECNICOS
SANITAS
THERMO
PROFINAS
NVPLAB

QUIMICOS FARADAY
QUIMICA MG
QUINBERLAB
ABBOTT
INNOVATEK
ICOSAN
CYMA
SUMINISTROS CLINICOS
ADEQUIM
HB SUPPLER

JUSTIFICACIÓN VALOR:

Es de tener en cuenta que el presente proceso, se inicia a raíz de los lotes que resultaron desiertos del proceso principal SASI-012-SG-2025, bajo la resolución Numero 0107 de 21 de agosto 2025; en atención a que persiste la necesidad, se informa que el valor de los lotes requeridos se determinó de la siguiente manera:

El valor se calculó teniendo en cuenta el valor histórico de la vigencia 2024 para los lotes 1 al 8 de la SASI-0019-SG-2024, contratos 142-SG-2024, 143-SG-2024, 140-SG-2024, 144-SG-2024, 146-SG2024 y 141-SG-2024, de acuerdo con lo indicado en la Guía de Elaboración de Estudios del Sector – Versión 2, lo cual se encuentra detallado en el documento denominado ANEXO – FICHA TECNICA – HOJA ESTUDIO DE MERCADO.

Para los ítems nuevos incluidos en los lotes 1, 3 y 7 se calculó el valor teniendo en cuenta las 7 empresas que cotizaron por la plataforma SECOP II mediante consulta de información a proveedores del 11 de abril de 2025, numero SC-170-GAPAP-SSF-2025 y SC-171-GAPAP-SSF-2025, las cuales fueron ANNAR, AS ANALYTICAL. CIUDETEC, SCIENTIFIC PRODUCTS, NORQUIMICOS, PROFINAS Y QUIMITRONICA, las cuales fueron revisadas por la parte técnica.

Una vez evaluadas las especificaciones técnicas y económicas de las cotizaciones se requirió aclaración vía correo electrónico de las cotizaciones a las 7 firmas de las cuales respondieron las 7 firmas.

En cuanto a las consultas económicas, en razón las respuestas otorgadas por las firmas, los valores fueron calculados de manera unitaria para cada lote utilizando los métodos estadísticos de media armónica o media geométrica de acuerdo con el coeficiente de variación de cada valor; los valores de los ítems que no cumplían con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad fueron eliminados del estudio de mercado.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se detalla como se obtuvieron los valores unitarios promedio por cada lote:

LOTE 1:

Se tuvo en cuenta el valor del históorico INDEXADO con IPC año 2024, del proceso SASI-0019-SG-2024, contratos 142-SG-2024 y 143-SG-2024 para los items del 1 al 6.

Cotizacion ANNAR: Se tuvo en cuenta para el item 7 toda vez que cumple con las especificaciones tecnicas requeridas por la entidad.

Cotizacion AS ANALYTICAL: Se tuvo en cuenta para el item 7 toda vez que cumple con las especificaciones tecnicas requeridas por la entidad

Cotizacion CIEDUTEC: Se tuvo en cuenta para los items 7 y 8 toda vez que cumplen con las especificaciones tecnicas requeridas por la entidad

Cotizacion SCIENTIFIC: Se tuvo en cuenta para los items 7 y 8 toda vez que cumplen con las especificaciones tecnicas requeridas por la entidad.
Cotizacion NORQUIMICOS: Se tuvo en cuenta para los items 7 y 8 toda vez que cumplen con las especificaciones tecnicas requeridas por la entidad.

Cotizacion PROFINAS: Se tuvo en cuenta para los items 7 y 8 toda vez que cumplen con las especificaciones tecnicas requeridas por la entidad.

Cotizacion QUIMITRONICA: Se tuvo en cuenta para los items 7 y 8 toda vez que cumplen con las especificaciones tecnicas requeridas por la entidad.

LOTE 2

Se tuvo en cuenta el valor del históorico INDEXADO con IPC año 2024, del proceso SASI-0019-SG-2024, contrato 143-SG-2024,

LOTE 3

Se tuvo en cuenta el valor del históorico INDEXADO con IPC año 2024, del proceso SASI-0019-SG-2024, contrato 143-SG-2024 para los items 11 y 12

Cotizacion ANNAR: Se tuvo en cuenta para los items 13, 15 y 17 toda vez que cumplen con las especificaciones tecnicas requeridas por la entidad. No se tuvo en cuenta para el item 14 toda vez que no cumple con las especificaciones tecnicas requeridas por la entidad.

Cotizacion AS ANALYTICAL: Se tuvo en cuenta para el item 13 toda vez que cumplen con las especificaciones tecnicas requeridas por la entidad. No se tuvo en cuenta para los items 15 y 16 toda vez que no cumple con las especificaciones tecnicas requeridas por la entidad.

Cotizacion CIEDUTEC: : Se tuvo en cuenta para los items 13 y 17 toda vez que cumplen con las especificaciones tecnicas requeridas por la entidad. No se tuvo en cuenta para los items 14, 15 y 16 toda vez que no cumple con las especificaciones tecnicas requeridas por la entidad.

Cotizacion SCIENTIFIC: Se tuvo en cuenta para todos los items cotizados de este lote.

Cotizacion NORQUIMICOS: Se tuvo en cuenta para todos los items cotizados de este lote.

Cotizacion PROFINAS: Se tuvo en cuenta para todos los items cotizados de este lote.

Cotizacion QUIMITRONICA: Se tuvo en cuenta para todos los items cotizados de este lote.

LOTE 4

Se tuvo en cuenta el valor del históorico INDEXADO con IPC año 2024, del proceso SASI-0019-SG-2024, contrato 140-SG-2024

LOTE 5

Se tuvo en cuenta el valor del históorico INDEXADO con IPC año 2024, del proceso SASI-0019-SG-2024, contrato 140-SG-2024

LOTE 6

Se tuvo en cuenta el valor del históorico INDEXADO con IPC año 2024, del proceso SASI-0019-SG-2024, contrato 140-SG-2024

LOTE 7

Se tuvo en cuenta el valor del históorico INDEXADO con IPC año 2024, del proceso SASI-0019-SG-2024, contratos 142-SG-2024 y 143-SG-2024 para los items 23 y 24.

Cotizacion ANNAR: Se tuvo en cuenta para todos los items cotizados de este lote.

Cotizacion AS ANALYTICAL: Se tuvo en cuenta para todos los items cotizados de este lote.

Cotizacion CIEDUTEC: Se tuvo en cuenta para todos los items cotizados de este lote.

Cotizacion SCIENTIFIC: Se tuvo en cuenta para todos los items cotizados de este lote.

Cotizacion NORQUIMICOS: Se tuvo en cuenta para todos los items cotizados de este lote.

Cotizacion PROFINAS: Se tuvo en cuenta para todos los items cotizados de este lote.

Cotizacion QUIMITRONICA: Se tuvo en cuenta para todos los items cotizados de este lote.

LOTE 8

Se tuvo en cuenta el valor del históorico INDEXADO con IPC año 2024, del proceso SASI-0019-SG-2024, contrato 142-SG-2024

VER ANEXO TECNICO- HOJA ESTUDIO DE MERCADO

El valor estimado de la presente contratación es de **CIENTOTREINTA Y CINCO MILLONES DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($135.016.367) MONEDA CORRIENTE** incluye IVA (cuando aplique) y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a los que hay lugar.

El valor del presupuesto oficial se encentra discriminado de la siguiente te forma por lotes:

LOTE	VALOR
1	$ 30.956.293
2	$ 918.108
3	$ 60.673.196
4	$ 25.418.404
5	$ 187.153
6	$ 92.043
7	$ 7.629.935
8	$ 9.141.235
TOTAL	**$ 135.016.367**

REGIONAL	VALOR
DIRECCION GENERAL	$ 13.529.558
BOGOTA	$ 14.240.792
NOROCCIDENTE	$ 16.379.803
NORORIENTE	$ 30.590.483
NORTE	$ 2.213.797
OCCIDENTE	$ 5.262.840
ORIENTE	$ 4.512.893
SUR	$ 23.184.057
SUROCCIDENTE	$
VALOR TOTAL	**$ 135.016.367**

NOTA: El rubro referente a Dirección General, hace referencia a los valores causados por el Grupo Nacional de Apoyo al Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

CONTRATACIÓN CELEBRADA POR LA ENTIDAD PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES)

A continuación, se relaciona(n) el(los) contrato(s) celebrado(s) en año(s) anterior(es) por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para satisfacer la necesidad del objeto descrito el numeral 1 del presente documento, relacionándose desde la vigencia, así:

PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OFERENTES QUE PARTICIPARON	OBJETO DEL CONTRATO	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	RIESGOS	GARANTÍAS EXIGIDAS

O. 16-SG-2018	LICITACIÓN PÚBLICA	QUIMICA MG MERCK LABORATORIOS WACOL EXOGENA SANITAS	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	156-SG-2018	317.151.574	HASTA 14 DE DICIEMBRE DE 2018	CONSULTAR PROCESO EN SECOP II	CONSULTAR PROCESO EN SECOP II
NO. 16-SG-2018	LICITACIÓN PÚBLICA	QUIMICA MG MERCK LABORATORIOS WACOL EXOGENA SANITAS	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL	163-SG-2018	70.623.547,93	HASTA 14 DE DICIEMBRE DE 2018	CONSULTAR PROCESO EN SECOP II	CONSULTAR PROCESO EN SECOP II
LIC-05-SG-2019	LICITACIÓN PÚBLICA	EXOGENA MERCK WACOL SANITAS	SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	197-SG-2019	$126,386,181.	TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.	CONSULTAR PROCESO EN SECOP II	CONSULTAR PROCESO EN SECOP II
SA-15-SG-2019	Selección Abreviada Menor Cuantía	ANALISIS TECNICOS LTDA	Adquisición de reactivos de química clínica para análisis de muestras forenses del Laboratorio de Biología de la Dirección Regional Bogotá del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Contrato No. 161-SG-2019	$53.871.360	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2019	CONSULTAR PROCESO EN SECOP II	CONSULTAR PROCESO EN SECOP II
LP-0004-SG-2020	LICITACIÓN PÚBLICA	PROQILAB LTDA QUIMITRONICA SANITAS WACOL QUIMICA MG	SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	169-SG-2020	246.901.200	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	CONSULTAR PROCESO EN SECOP II	CONSULTAR PROCESO EN SECOP II

SASI-0013-SG-2020	Selección Abreviada Subasta	ANALISIS TECNICOS LTDA	Suministro de reactivos de química clínica para el laboratorio de biología forense de la Regional Bogotá, para el análisis de muestras forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Contrato No. 136-SG-2020	55.545.600	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020	CONSULTAR PROCESO EN SECOP II	CONSULTAR PROCESO EN SECOP II
LP-0003-SG-2021	LICITACIÓN PÚBLICA	SANITAS WACOL ANNAR QUIMICA MG AVANTIKA	SUMINISTRO DE REACTIVOS DE BIOLOGÍA Y QUÍMICA PARA LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	178-SG-2021	419.779.521	HASTA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	CONSULTAR PROCESO EN SECOP II	CONSULTAR PROCESO EN SECOP II
SASI-0002-SG-2021	Selección Abreviada Subasta	ANALISIS TECNICOS LTDA	Suministro de reactivos de química clínica para el laboratorio de biología forense de la Regional Bogotá, para el análisis de muestras forenses del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Contrato No. 0059-SG-2021	58.387.200	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2021	CONSULTAR PROCESO EN SECOP II	CONSULTAR PROCESO EN SECOP II
SASI-0007-SG-2022	SUBASTA INVERSA	SANITAS WACOL ANNAR QUIMICA MG AVANTIKA	SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	0132-SG-2022 0133-SG-2022 0136-SG-2022 0134-SG-2022 0135-SG-2022 0137-SG-2022	222.762.702 63.630.515 13.374.374 505.448.019,4 34.645.451 4.661.215	3 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PERFECCIONAMIENTO DE LOS CONTRATOS	CONSULTAR PROCESO EN SECOP II	CONSULTAR PROCESO EN SECOP II
SASI-0009-SG-2023	SUBASTA INVERSA	ANÁLISIS TÉCNICOS LTDA QUIMITRONICA SAS PROFINAS ADEQUIM QUIMICA MG	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	0099-SG-2023 0100-SG-2023 0097-SG-2023	811.007.121,52 82.430.020 155.303.663,3	HASTA 15 DE DICIEMBRE DE 2023	CONSULTAR PROCESO EN SECOP II	CONSULTAR PROCESO EN SECOP II

		ANNAR		0098-SG-2023 0096-SG-2023	44.493.100,25 498.994.221,87			
SASI-0019-SG-2024	SUBASTA INVERSA	ADEQUIM S.A.S QUIMITRONICA SAS Scientific Products SAS QUIMICA MG S.A.S AS ANALYTICAL S.A.S ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S. Santandereana de Quimicos y Reactivos SAS	SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	142-SG-2024 143-SG-2024 140-SG-2024 145-SG-2024 144-SG-2024 146-SG2024 141-SG-2024	78.148.810 47.813.080,31 180.011.684,43 196.800 142.226.404,69 289.854.080 42.732.400	HASTA 15 DE DICIEMBRE DE 2024	CONSULTAR PROCESO EN SECOP II	CONSULTAR PROCESO EN SECOP II

CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES):

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–, se identificó que varias entidades públicas han adelantado procesos de selección con objeto similar y especificaciones similares a las que el Instituto pretende contratar, como se relaciona a continuación:

Entidad estatal	Modalidad de selección	Objeto de la modalidad de selección	Especificaciones técnicas	Valor del contrato	Garantías solicitadas	Riesgos determinados
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE TOLIMA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	REGIMEN ESPECIAL	SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE HIV, ANTÍGENO DE SUPERFICIE PARA LA HEPATITIS B (HBSAG), HEPATITIS C, ANTICUERPOS CONTRA LA SÍFILIS, ANTICUERPOS CONTRA EL CORE DE LA HEPATITIS B (HBC), CHAGAS Y HTLV I -II POR EL SISTEMA DE QUIMIOLUMINISCENCIA PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E.	VER PROCESO COM-052-2022	537.149.000	CONSULTAR PROCESO EN SECOP II	CONSULTAR PROCESO EN SECOP II
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MÉDICO DE SUROCCIDENTE	MINIMA CUANTÍA	EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS Y REACTIVOS CON APOYO TECNOLÓGICO Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE SALUD PÚBLICA EN EL LABORATORIO DE REFERENCIA E INVESTIGACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO	590-DISAN-DMSOC-2020	22.606.333	CONSULTAR PROCESO EN SECOP II	CONSULTAR PROCESO EN SECOP II
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA 2021	Contratación directa (con ofertas)	**ADQUIRIR** SERVICIOS, REPUESTOS, ELEMENTOS, INSUMOS, CONSUMIBLES Y REACTIVOS, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PLAN DE GESTIÓN DEL LABORATORIO EN LA SUBDIRECCIÓN DE METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOLOGÍA	CD 066 DE 2021	108.868.691	CONSULTAR PROCESO EN SECOP II	CONSULTAR PROCESO EN SECOP II

	POLICA NACIONAL-FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL 2020	MINIMA CUANTIA	ADQUISICION DE REACTIVOS Y PRUEBA INTERLABORATORIO PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE DE LA DIJIN	MC-049-2020	26.178.485	CONSULTAR PROCESO EN SECOP II	CONSULTAR PROCESO EN SECOP II	

ANÁLISIS DE EL(LOS) RIESGO(S) Y LA FORMA DE MITIGARLO(S) (numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1, Decreto 1082 de 2015):

Ver Estudio Previo.

Proyectó: Daniel Orjuela, Profesional GAPAP